



Commonwealth of Massachusetts | Executive Office of Energy and Environmental Affairs

Department of Environmental Protection

Northeast Regional Office

Address: 150 Presidential Way, Woburn, MA 01801 | **Phone:** 978-694-3200

Maura T. Healey

Governor

Kim Driscoll

Lieutenant Governor

Rebecca Tepper

Secretary

Bonnie Heiple

Commissioner

AVISO PÚBLICO

06 de julio de 2026

De conformidad con lo establecido en la Regulación 310 CMR 7.02(3)(h), por medio del presente documento se notifica sobre la siguiente solicitud de plan integral no mayor (para fuentes menores de emisión) y la propuesta de decisión emitida por el Departamento de Protección Ambiental de Massachusetts (MassDEP, sigla en inglés) con respecto a dicha solicitud para las instalaciones que se detallan a continuación:

Ciudad o pueblo:	Chelsea
Nombre de la instalación	Global Companies LLC
Solicitante	Sr. Thomas Keefe
Ubicación	800 South Street, Waltham, MA, 02563
Número de solicitud de ePLACE	25-AQ02P-0005-APP
Acción propuesta	Solicitud de plan integral no mayor

Con fecha del 29 de julio de 2025, el MassDEP recibió una solicitud de Aprobación de Plan Integral No Mayor —en adelante denominada como la “Aprobación del Plan” o el “permiso”— presentada por Global Companies LLC (“Titular del permiso”) para sus instalaciones ubicadas en 281 Eastern Ave, Chelsea, MA (“Instalación”). Dicha instalación opera como una terminal a granel con capacidad para manejar gasolina y productos de petróleo destilado. Cabe mencionar que, en el pasado, la planta fue operada por Gulf Oil Limited Partnership y ha existido en su ubicación actual desde 1950 como terminal de gasolina a granel. Por su parte, la aprobación de calidad del aire que se encuentra

actualmente vigente para la instalación es la MBR-06-IND-020, emitida el 28 de septiembre de 2007.

A través de la presente solicitud, se proponen los siguientes cambios significativos en las unidades de emisión (EU, por sus siglas en inglés) o en los dispositivos de control de la contaminación (PCD, por sus siglas en inglés):

1. En primer lugar, se contempla la adición de seis brazos de llenado por el fondo en la plataforma de distribución de combustible. Como consecuencia directa de esta modificación, el límite de capacidad de procesamiento diario de gasolina cambiará de 2 millones de galones por día a 3.84 millones de galones por día, mientras que la capacidad de procesamiento anual de gasolina se incrementará de 700 millones de galones por año a 1.4 mil millones de galones por año.
2. Se prevé la instalación de una nueva unidad de recuperación de vapor que contará con una tasa de emisión garantizada de 1 mg/l (lo que representa una reducción con respecto al límite de emisión actualmente permitido de 2 mg/l).
3. Se realizará la actualización del sistema de captura y control de respaldo, sustituyendo la unidad actual de 10 mg/l por una unidad más eficiente de 2 mg/l.
4. Se procederá a añadir nuevos sistemas de sellado secundario en tres tanques de almacenamiento de gasolina.

A pesar de las modificaciones realizadas en las unidades de emisión, las mejoras implementadas en los dispositivos de control de la contaminación lograron reducir de manera efectiva las emisiones generales de la instalación, y se observa que la mayor parte de esta reducción proviene de la incorporación de los nuevos sellos secundarios. Asimismo, el titular del permiso demostró de forma sólida que el proyecto no provocará un incremento en las emisiones que supere el umbral aplicable establecido en la Regulación 310 CMR 7.02(14)(a)4. Por consiguiente, el MassDEP ha determinado que el Análisis de Impacto Acumulativo (CIA, por sus siglas en inglés) no es aplicable a este proyecto, ya que la instalación está disminuyendo activamente sus niveles de emisión.

Tanto la solicitud como la propuesta de decisión emitida por el MassDEP —es decir, la aprobación del plan— se encuentran plenamente disponibles para su consulta pública en el Portal de Acceso Público de la ePLACE de la EEA, ingresando al sitio web <https://eeaonline.eea.state.ma.us/EEA/PublicApp/>.^{*} Tanto la solicitud como la propuesta de decisión del MassDEP y el expediente administrativo se encuentran disponibles para su revisión en las oficinas del MassDEP, en la dirección que figura en el membrete de este documento. Por su parte, cualquier comentario respecto a la propuesta de decisión deberá presentarse por escrito a más tardar el 5 de agosto de 2026. Dichos comentarios podrán enviarse a través del Portal de Acceso Público, por correo electrónico a edward.braczyk@mass.gov o bien por correo postal a la dirección antes mencionada.

Es fundamental tener en cuenta que el hecho de que una persona o un grupo de 10 personas

no presenten sus comentarios por escrito sobre la propuesta de decisión del MassDEP dará lugar a la pérdida de cualquier derecho a solicitar una audiencia adjudicativa sobre la decisión final que tome el departamento.

Esta disposición legal se aplica de conformidad con lo establecido en la Regulación 310 CMR 7.51(1), correspondiente a las Reglas para Solicitar una Audiencia Adjudicativa.

Por otra parte, cualquier persona o grupo de 10 personas que tenga el interés de recibir una copia de la decisión final del MassDEP, en la misma fecha en que el departamento se la otorgue al solicitante, deberá tramitar una petición formal por escrito. Dicha solicitud puede enviarse a través de correo electrónico o por el servicio postal regular a la siguiente dirección:

Edward J. Braczyk

Jefe de permisos, Oficina de Aire y Residuos

Correo electrónico: edward.braczyk@mass.gov

Dirección postal: 150 Presidential Way, Woburn, MA 01801

* Al ingresar a la página principal de la plataforma, el usuario debe hacer clic en el botón naranja que dice “Search and/ or Comment” o su equivalente de búsqueda y comentarios. Luego, podrá seleccionar de forma específica la solicitud que desea revisar o comentar. Se puede realizar la búsqueda de esta solicitud ingresando el nombre del sitio, el cual está registrado bajo la denominación “GLOBAL COMPANIES LLC CHELSEA TERMINAL”, o bien, utilizando el identificador de registro “25-AQ02F-0002-APP”.